

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

En la Ciudad de México, siendo las 10 horas 15 minutos del día 12 de diciembre de 2006, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se dio inicio a la novena sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Asistieron los integrantes de la Comisión, Consejeros Electorales Mtro. Néstor Vargas Solano, Lic. Ángel Rafael Díaz Ortiz y Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, en su carácter de Presidenta de la misma, así como la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, Secretario de la Comisión.

Verificado el quórum legal para sesionar en términos de los artículos 62, párrafo quinto del Código Electoral del Distrito Federal y 10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes el proyecto de orden del día, el cual fue aprobado con la modificación en la redacción del punto cinco para quedar en los siguientes términos:

Orden del Día

1. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la décimo primera sesión ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 10 de noviembre de 2006.
2. Presentación del informe final de ediciones de divulgación de la cultura democrática 2006.
3. Presentación del informe final de los concursos, acciones y eventos para la convivencia y divulgación de la cultura democrática 2006.
4. Presentación de la Estadística de la Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla 2006.
5. Análisis y, en su caso, opinión sobre el Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia de Educación Cívica, Difusión de la Cultura Democrática, Formación y Participación Ciudadana suscrito por el Instituto Electoral del Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal y los Órganos

Político-Administrativos de las 16 Demarcaciones Territoriales, así como de la propuesta de Convenio Específico que, en la materia, ha formulado la Secretaría Ejecutiva y propone sea celebrado con cada una de estas demarcaciones.

Una vez aprobado el orden del día, se procedió a su desahogo:

1. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la décimo primera sesión ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 10 de noviembre de 2006.

La Presidenta de la Comisión señaló que habían sido atendidas las observaciones realizadas previamente por los Consejeros Electorales Néstor Vargas Solano y Ángel Rafael Díaz Ortiz. Al no existir más comentarios, se convino lo siguiente:

Acuerdo CCEyEC 101-E09/06.- Se aprueba la minuta 11/06 de la Decimoprimer Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, celebrada el 10 de noviembre de 2006.
Aprobado por unanimidad.

2. Presentación del informe final de ediciones de divulgación de la cultura democrática 2006.

La Directora Ejecutiva realizó una breve presentación del informe y distribuyó entre los integrantes de la Comisión la versión del documento que incorpora las observaciones efectuadas previamente por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, en el sentido de considerar en la estructura del documento una introducción, marco legal y conclusiones.

El Consejero Néstor Vargas indicó que el propósito de haber remitido previamente sus observaciones es que puedan presentarse a la Comisión documentos mejor estructurados, en el entendido de que cualquier persona que tenga acceso a ellos, cuente con información clara y precisa respecto del trabajo que realizan las áreas del Instituto.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez, Presidenta de la Comisión, solicitó precisar en la carátula del informe, el número y tipo de sesión de la Comisión en la que éste es presentado. Asimismo, compartió el comentario realizado por el Consejero Néstor Vargas y expresó su preocupación respecto a la necesidad de presentar informes que reflejen el trabajo que desarrolla la dirección ejecutiva, pues desde su punto de vista, los documentos remitidos previamente, no dan cuenta de

las actividades que se ejecutan para la producción de materiales de divulgación de la cultura democrática.

Sin más comentarios, los integrantes de la Comisión convinieron lo siguiente:

INF-CCEyEC 031-E09/06.- La Comisión se da por enterada del Informe final de actividades del Proyecto "Ediciones de Divulgación de la Cultura Democrática 2006"

3. Presentación del informe final de los concursos, acciones y eventos para la convivencia y divulgación de la cultura democrática 2006.

Al igual que el punto anterior, la titular de la DECEyEC realizó una breve presentación del informe y distribuyó una nueva versión del documento que atiende las observaciones realizadas previamente por el Consejero Electoral Néstor Vargas.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Comisión convinieron lo siguiente:

INF-CCEyEC 032-E09/06.- La Comisión se da por enterada del Informe final de actividades del Proyecto "Concursos, Acciones Culturales y Eventos para la Convivencia y Divulgación de la Cultura Democrática 2006".

4. Presentación de la Estadística de la Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla 2006.

La Directora Ejecutiva comentó que la estadística que se presenta constituye un insumo fundamental para el análisis que será realizado por el área durante el 2007, con miras al mejoramiento de los procedimientos y estrategias que son aplicados en materia de capacitación electoral. Asimismo, indicó que el documento permite identificar el perfil sociodemográfico y las formas de comportamiento de los ciudadanos que integraron las mesas directivas de casilla en el reciente proceso electoral local.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, a manera de reflexión, señaló que para futuros procesos electorales o de participación ciudadana debe analizarse la viabilidad de establecer mecanismos de seguimiento que permitan vincular los resultados de la capacitación electoral con los parámetros de evaluación del rendimiento del personal de carrera, de tal forma que se coadyuve al mejoramiento del sistema de evaluación del Servicio Profesional Electoral.

Por su parte, el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, compartió los comentarios realizados por el Consejero Néstor Vargas e indicó que el documento presentado además de reflejar el trabajo desplegado por el personal de la dirección

ejecutiva y de las direcciones distritales durante la capacitación de los ciudadanos, proporciona información que puede ser del interés de especialistas e investigadores en temas electorales, razón por la cual propuso realizar un cuadernillo ejecutivo en el que se destaquen los datos más importantes de la estadística.

Al respecto, la Presidenta de la Comisión sugirió que dado lo voluminoso del documento, se realizara tanto la publicación de un cuadernillo ejecutivo que dé cuenta de los datos más representativos, como la edición del documento completo en medio magnético.

Los integrantes de la comisión compartieron la pertinencia de difundir los resultados de la capacitación electoral, en virtud de que se trata de información complementaria a la estadística del proceso electoral local, que por mandato de ley debe publicar la autoridad electoral, en consecuencia se convino lo siguiente:

INF-CCEyEC 033-E09/06.- La Comisión se da por enterada de la Presentación de la Estadística de la Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla 2006, resaltando la importancia de difundir su contenido junto con la Estadística General del Proceso Electoral Local 2006, debido a que se trata de asuntos de la misma naturaleza que tuvieron verificativo en el mismo periodo.

Acuerdo CCEyEC 102-E09/06.- La Comisión aprueba la publicación en CD's de la Estadística de la Capacitación Electoral e Integración de Mesas Directivas de Casilla 2006, así como la edición de un Cuadernillo Ejecutivo que dé cuenta de los datos más representativos de la citada Estadística; e instruye a la Dirección Ejecutiva para que realice las gestiones administrativas necesarias con el objeto de contar con la suficiencia presupuestal para estos efectos. Asimismo, se establece que previamente a su producción, la DECEyEC deberá circular a los integrantes de la Comisión la propuesta de contenidos y diseño de los materiales.
Aprobado por unanimidad.

5. Análisis y, en su caso, opinión sobre el Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia de Educación Cívica, Difusión de la Cultura Democrática, Formación y Participación Ciudadana suscrito por el Instituto Electoral del Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal y los Órganos Político-Administrativos de las 16 Demarcaciones Territoriales, así como de la propuesta de Convenio Específico que, en la materia, ha formulado la Secretaría Ejecutiva y propone sea celebrado con cada una de estas demarcaciones.

En el desahogo de este punto, la Presidenta de la Comisión recordó que con fecha 10 de noviembre, este órgano colegiado emitió su opinión respecto de la propuesta del Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia de Educación Cívica, Difusión

de Cultura Democrática, Formación y Participación Ciudadana, que sería suscrito entre el Instituto Electoral del Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal y las 16 delegaciones; sin embargo, indicó que al recibir de la Secretaría Ejecutiva copia del convenio suscrito, se observó que los comentarios emitidos en su oportunidad no fueron tomados en consideración.

Respecto a la propuesta de convenio específico que le fue remitida por el Secretario Ejecutivo, reiteró que si bien puede compartirse la iniciativa de establecer vínculos institucionales que coadyuven al fortalecimiento de la educación cívica y formación ciudadanía; los instrumentos jurídicos deben ser analizados con mayor detenimiento para garantizar su adecuado cumplimiento.

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, propuso dar por recibida la propuesta de convenio específico a fin de que ésta sea analizada por la Comisión en una sesión posterior. Por otra parte indicó que, si bien es atribución del Consejero Presidente firmar este tipo de convenios, su representación es institucional y por lo tanto debe valorarse la trascendencia de los mismos. Finalmente, señaló que desde su punto de vista resulta delicado que el Presidente ignore el trabajo de las Comisiones y de los Directores Ejecutivos.

La titular de la DECEyEC, comentó que atendiendo a las instrucciones del Secretario Ejecutivo la propuesta de convenio específico había sido integrada por el área, por lo que dicha propuesta considera la elaboración de un anexo técnico que permita identificar con las distintas delegaciones aquellos proyectos que pueden ser desarrollados en razón de las características de la demarcación. Con el propósito de contar con los soportes documentales respectivos, el Consejero Néstor Vargas Solano solicitó que se remitiera a los integrantes de la Comisión los documentos u oficios mediante los cuales el Secretario Ejecutivo solicita la elaboración de la propuesta.

Finalmente, la Presidenta de la Comisión propuso solicitar al Consejero Presidente incluir en la sesión del Consejo General un punto en el orden del día relativo a la presentación del Convenio General suscrito con el Gobierno del Distrito Federal y las 16 delegaciones, en materia de educación cívica, así como dar por recibida la propuesta de convenio específico que propone la Secretaría Ejecutiva para que sean suscritos con las delegaciones.

Al no existir más comentarios, se convino lo siguiente:

Acuerdo CCEyEC 103-E09/06.- En términos de lo dispuesto por los artículos 71, inciso b) y 16 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se aprueba solicitar al Consejero Presidente incluir en el orden del día de la próxima sesión del órgano superior de dirección el informe relativo al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia de Educación Cívica, Difusión de la Cultura Democrática, Formación y Participación Ciudadana suscrito entre el Instituto Electoral del Distrito Federal, el

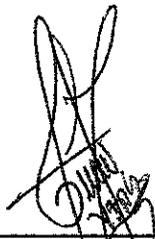
Gobierno del Distrito Federal y los Órganos Político-Administrativos de las 16 demarcaciones territoriales.
Aprobado por unanimidad.

Acuerdo CCEyEC 104-E09/06.- La Comisión da por recibida la propuesta de Convenio Específico en materia de Educación Cívica, Difusión de la Cultura Democrática, Formación y Participación Ciudadana que ha sido formulada por la Secretaría Ejecutiva y que propone sea celebrado con cada una de las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal, lo anterior para realizar el análisis respectivo y, en su caso, emitir la opinión que corresponda en una sesión posterior de este órgano colegiado.
Aprobado por unanimidad.

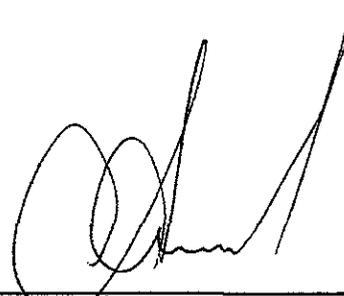
No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10 horas con 55 minutos del día de la fecha, se da por concluida la novena sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Firman al calce y al margen los Consejeros Electorales integrantes de la misma.



MTRA. YOLANDA C. LEÓN MANRÍQUEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



LIC. ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN